

Bogotá, D.C. 4 de agosto de 2023

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA

INSPECCIÓN DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN D58

Asunto: Citación para Audiencia Pública.

El suscrito Inspector de Policía 58 de Descongestión, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en concordancia con lo dispuesto en auto que avoca conocimiento de fecha 26 de julio de 2023, en el cual se ordena “Citar a AUDIENCIA PÚBLICA mediante comunicación escrita la cual será enviada a través de correo certificado, medio electrónico o a través del microsítio de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, o por el medio más expedito o idóneo, al presunto (a) infractor (a) (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa”, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, ante esta Inspección de Policía, ubicada en la **Calle 12C No. 8 – 53 segundo (2) Piso, Edificio Furatena**, en la ciudad de Bogotá.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad de Convivencia Ciudadana – CNSCC.; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda. En caso de suspenderse la primera (1) audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia se reanudará el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, al tercer (3) siguiente a la fecha de la audiencia inicial, es decir el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda, así:

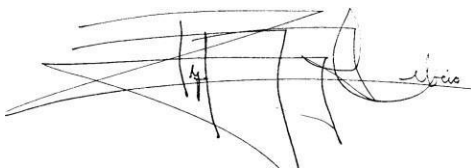
EXPEDIENTE	Nº DOC	INFRACTOR	AUDIENCIA	HORA	REANUDACION	HORA
2021223490194181E	1019106170	BELTRAN CASTRO BRANDON DAVID	14/08/2023	2:00:00 p. m.	17/08/2023	1:40:00 p. m.
2020613490108020E	1019106170	BELTRAN CASTRO BRANDON DAVID	14/08/2023	2:10:00 p. m.	17/08/2023	1:50:00 p. m.
2020613490108299E	1019106170	BELTRAN CASTRO BRANDON DAVID	14/08/2023	2:20:00 p. m.	17/08/2023	2:00:00 p. m.
2022225490144542E	1000320176	SANTIAGO RODRIGUEZ AVENDAÑO	14/08/2023	2:30:00 p. m.	17/08/2023	2:10:00 p. m.
2021223490110494E	1019106170	BELTRAN CASTRO BRANDON DAVID	14/08/2023	2:40:00 p. m.	17/08/2023	2:20:00 p. m.
2021223490145790E	1019106170	BELTRAN CASTRO BRANDON DAVID	14/08/2023	2:50:00 p. m.	17/08/2023	2:30:00 p. m.
2021613490105541E	1019105400	CABIATIVA ACERO CRISTIAN FERNANDO	14/08/2023	3:00:00 p. m.	17/08/2023	2:40:00 p. m.
2021613490105535E	1019105400	CABIATIVA ACERO CRISTIAN FERNANDO	14/08/2023	3:10:00 p. m.	17/08/2023	2:50:00 p. m.
2019614490109575E	1019113028	CACERES VEGA WILLIAM GUILLERMO	14/08/2023	3:20:00 p. m.	17/08/2023	3:00:00 p. m.
2023225490106156E	1000578884	NICOLAS ROJAS CASTAÑEDA	14/08/2023	3:30:00 p. m.	17/08/2023	3:10:00 p. m.
2019614490110634E	1019113028	CACERES VEGA WILLIAM GUILLERMO	14/08/2023	3:40:00 p. m.	17/08/2023	3:20:00 p. m.
2021223490115436E	1019104665	CAMINO MARTINEZ MANUEL ALEJANDRO	14/08/2023	3:50:00 p. m.	17/08/2023	3:30:00 p. m.
2021223490116806E	1019104665	CAMINO MARTINEZ MANUEL ALEJANDRO	14/08/2023	4:00:00 p. m.	17/08/2023	3:40:00 p. m.
2020613490120317E	1019107536	CANO MUÑOZ BRIAN STEVEN	14/08/2023	4:10:00 p. m.	17/08/2023	3:50:00 p. m.
2021223490173205E	1019106710	CAPERA ARDILA CRISTIAN ESTEBAN	14/08/2023	4:20:00 p. m.	17/08/2023	4:00:00 p. m.
20212234901133979E	1019103222	QUINTERO GARZON YENIFER DAYANA	14/08/2023	4:30:00 p. m.	17/08/2023	4:10:00 p. m.
2019614490109305E	1019102569	CARDENAS RAMIREZ JHON SEBASTIAN	14/08/2023	4:40:00 p. m.	17/08/2023	4:20:00 p. m.

2021223490157359E	1019102569	CARDENAS RAMIREZ JHON SEBASTIAN	14/08/2023	4:50:00 p. m.	17/08/2023	4:30:00 p. m.
2021223490189620E	1019105529	CARO BARRIOS KEINER FRANCISCO	14/08/2023	5:00:00 p. m.	17/08/2023	4:40:00 p. m.
2021223490121814E	1019105496	SACHICA LAVERDE YOAN SEBASTIAN	14/08/2023	5:30:00 p. m.	17/08/2023	4:50:00 p. m.

Sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, el presunto infractor puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado dirigido a los correos electrónicos luze.garciag@gobiernobogota.gov.co y/o edgar.amezquita@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 0165 DE 2022
DE LA SECRETARIA DISTRITAL
DE GOBIERNO

RODRIGO AMEZQUITA VILORIA
Inspector 58 Distrital de Policía de Descongestión (D-58)
Dirección para Gestión Políciva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.